

Bordados en arpillera de las mujeres en dictadura – Chile
Publicado en: http://hecho-a-manocl.blogspot.com.ar/2013/09/las-arpilleras-de-la-dictadurabordados.html

¿Cómo te asumís viva?

Como você assume que está viva?

How do you assume you're alive?

Mirta Millán, Maira Villamayor, Edith Martínez, Pamela Degele y Elizabeth Nuñez.
Mujeres originarias estudiantes y profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN-Olavarría) e integrantes de la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke.
pillanmanke@gmail.com

Resumen: Nos proponemos compartir un texto desde la racionalidad académica que intenta la ruptura epistémica desde la categoría conceptual Pu Mapunche Ñi Gijañmaun (el ser constituido por el territorio, el aspecto espiritual, la identidad cultural y política mapuche). Dentro de nuestra cultura originaria preexistente al estado nacional, se concibe a la persona como una fuerza natural, por lo tanto ésta no tiene género. Nuestro cuerpo es entendido como territorio, entendiéndolo como el espacio donde se viene construyendo ancestralmente la identidad individual y colectiva. Se analizarán dos casos de mujeres originarias en diferentes momentos históricos en los que la visión del estado nacional se vio reflejada en las cicatrices de los cuerpos de mujeres originarias, tal es el caso de Damiana y en el caso Reina Maraz.

Palabras claves: Pueblos originarios, mujeres, violencia étnica, patriarcado, identidad.

Resumo: Nos propomos dividir um texto a partir da razão acadêmica que propõe uma ruptura epistêmica com a categoria conceitural Pu Mapunche Ñi Gijañamaun (o ser constituído pelo território, o aspecto espiritual, a identidade cultural e a política mapuche). Dentro da nossa cultura originária preexistente ao estado nacional, se concebe a pessoa como uma força natural, assim esta não tem gênero. Nosso corpo é entendido como território, no sentido de um espaço onde se vem construíndo ancestralmente a identidade individual e coletiva. Se analisam dois casos de mulheres originárias em diferentes momentos históricos nos quais a visão do estado nacional se viu refletida nas cicatrizes dos corpos de mulheres originarias, como o caso de Damiana e o caso de Reina Maraz.

Palavras-chave: Povos originários, mulheres, violência étnica, patriarcado, identidade

Abstract: We propose to divide a text from the academic reason that proposes an epistemic rupture with the conceptual category Pu Mapunche Ñi Gijañamaun (the being constituted by the territory, the spiritual aspect, the cultural identity and the Mapuche politics). Within our original culture pre-existent to the national state, the person

is conceived as a natural force, so it has no gender. Our body is understood as territory, in the sense of a space where the individual and collective identity has been built ancestrally. Two cases of women originating from are analyzed in different historical moments in which the national state's vision was reflected in the scars of the bodies of native women, as in the case of Damiana and the case of Reina Maraz.

Keywords: Native peoples, women, ethnic violence, patriarchy, identity

Citar este artículo:

Millán, Mirta; Maira Villamayor, Edith Martínez, Pamela Degele y Elizabeth Núñez. 2016. "¿Cómo te asumís viva?". *Revista nuestrAmérica* 4 (7) enero-junio: 62-77.

1. Introducción

Nos proponemos en este ensayo compartir un texto desde la racionalidad académica que intenta la ruptura epistémica de la mujer originaria como objeto de investigación. Dado que nos posicionamos como mujeres originarias, estudiantes y profesionales en Ciencias Sociales y constituimos la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Nuestra perspectiva conceptual está basada en la categoría *Pu Mapunche Ñi Gijañmaun*, que nos remite a la idea de "che" (persona) que piensa, dice y hace.

Nos referimos a un ser integral, que trasciende la cuestión de género. El ser constituido por el territorio, el aspecto espiritual, la identidad cultural y política.

Es decir, nos posicionamos en una matriz de pensamiento ancestral originaria, y a la vez tomamos marcos teóricos poscoloniales; dando cuenta de la presencia de las mujeres originarias a lo largo de la historia con rupturas, silencios, continuidades y discontinuidades. Pretendiendo sanar epistemes de los posicionamientos de la academia eurocéntrica, etnocéntrica y patriarcal, que presenta saltos, discontinuidades y fragmentaciones del ser.

Estamos refiriéndonos al ser integral en su temporalidad ancestral. Ya que dentro de la cultura originaria mapuche preexistente al estado nacional, se concibe a la persona como una fuerza natural, por lo tanto ésta no tiene género. Dichas fuerzas naturales, denominadas *Pu Newen* (fuerzas) se complementan en una relación dual, concebidas desde la *Ñuke Mapu* (Madre Tierra), no desde la mirada reproductora sino como una cosmogonía. Desde allí que construimos y pensamos nuestro corpo-territorialidad en la identidad ancestral.

2. Silencio del Estado Nacional: las mujeres sin voz

Durante la conquista española y posterior asentamiento del Estado Nacional Argentino, se negó esta cosmovisión y ésta territorialidad ancestral, bajo políticas sistemáticas de exterminio (feminicidios y genocidios), imponiendo un imaginario social euro-etnocéntrico, patriarcal, blanco y occidental (Huinca). La visión del estado nacional se vio reflejada en los cuerpos mutilados de mujeres originarias, en las cicatrices de los cuerpos que vieron acallada su voz y su ser, a partir de múltiples opresiones que obligaron a negar la propia identidad y asumir una identidad asignada.

"Se sobredimensionan aquellos casos en que los caciques se adaptaron al régimen de la propiedad privada y sacaron provecho personal. Se relativiza, el aniquilamiento la explotación -reales- que los casos de integración (bajo coacción) no evitaron, se deja de lado el proceso de deshumanización al que la víctima fue sometida como paso previo a su "integración" (...) no se toma en cuenta que el genocidio es la condición de la imagen en la que aparece un cacique viejo y domesticado con uniforme militar, o de la imagen del indiecito beato. Solapadamente, se responsabiliza a la víctima de su condición y destino. Pero lo más importante, es que, al otorgar un carácter eterno y monoacentual al signo ideológico, se razona y se produce con afinidad a los intereses de la clase dominante" (Mazzeo 2006, 37).

Aun actualmente, cuando se habla de "indio" u originario, se está pensando en un estereotipo de hombre indígena. O cuando la historiografía lo nombra, sólo menciona a aquellos que la historia hegemónica legítima como portavoz de relato oficial. Por ejemplo, en la ciudad de Olavarría se menciona solo al "Indio Catriel", y cuando se menciona a Matilde Catriel, esta aparece legitimando el estereotipo de mujer empobrecida, analfabeta, harapienta, que refuerza de esta manera la figura del cacique Catriel. Como Matilde está muerta, no puede hablar, no tiene voz. Por lo tanto, habla la academia en representación de ella, de esta manera se reafirma permanentemente el relato romántico de la generación del 1880, de la continuidad histórica de la fundación del Estado Nacional Argentino.

En este sentido Belinche y Ciafardo se refieren al concepto de estereotipo de la siguiente manera: "La repetición de idea banal, frívola o superficial. De ahí que el carácter preconstruido del estereotipo pueda asumir según el caso una forma lingüística, conceptual, artística, etc, siempre ideológica" (Belinche y Mariel 2008, 28)

Por otro lado Rita Segato nos aporta a la reflexión el carácter "pornográfico de la mirada colonizadora" de la siguiente manera: "Debemos atribuir a la exterioridad colonial, moderna exterioridad de la racionalidad científica, exterioridad administradora, exterioridad expurgadora del otro y de la diferencia, ya apuntada por Aníbal Quijano o por Walter Mignolo, aquí presentes, en sus textos, ese carácter pornográfico de la mirada colonizadora". (Segato 2011, 37)

3. Las mujeres sin voz: Caso Damiana y Reina Maraz

"*El nacionalismo más intratable sirve para construir la otredad. La extranjería funciona como probanza del exterminio*" (Mazzeo 2006, 42).

Esto se hace observable en miembros pertenecientes al pueblo mapuche a los que se les atribuía y se les atribuye que eran chilenos en los asesinatos ocurridos durante la mal llamada "Campaña al desierto". En la actualidad ocurre lo mismo con el fenómeno de las migraciones de los países limítrofes, como en el caso de Reyna Maraz que se la considera boliviana y no se la ve como mujer originaria. El concepto de territorio para los pueblos originarios es diferente al de la cultura occidental.

Damiana: *cuerpos silenciados, mutilado y victimizados*

"Constituir al otro (otra) como un desemejante, despersonalizarlo y deshumanizarlo es el punto de partida para permanecer indiferentes frente a su sufrimiento, para "regenerarlo por la fuerza" o para expropiarle la vida." (Mazzeo 2006, 42)

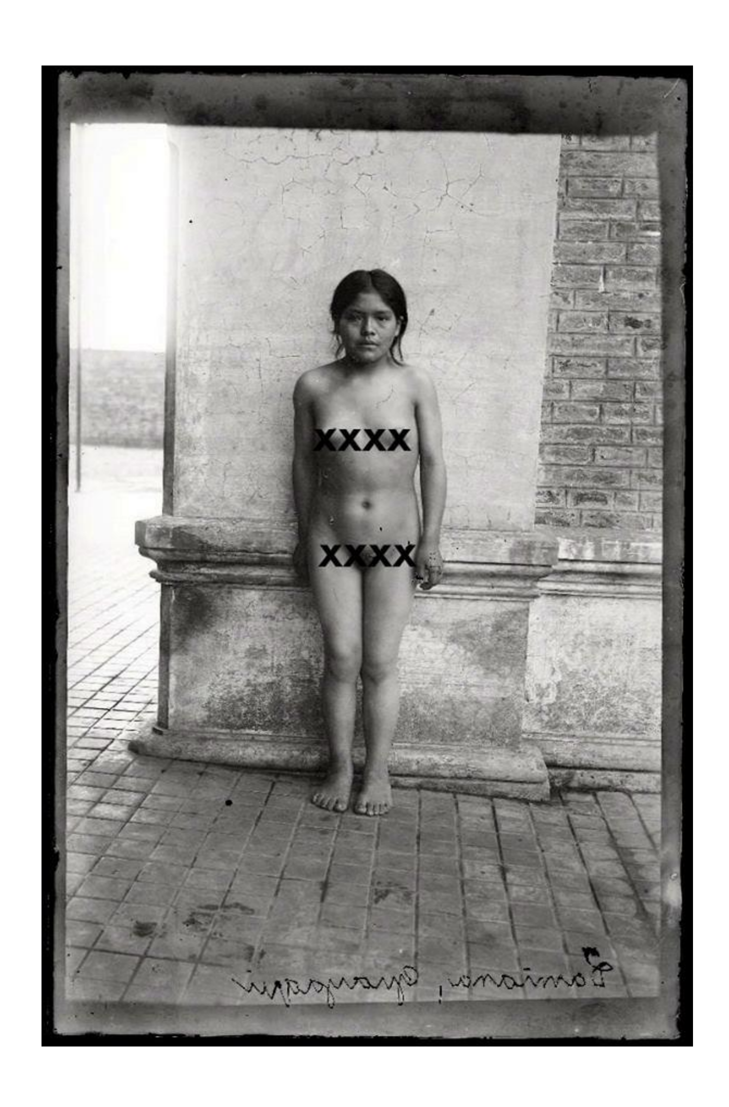
Comenzamos con la cita del autor Mazzeo, porque expresa en el relato, lo sucedido a las personas de Pueblos Originarios en la fundación del Estado Nacional. Se los despojó de toda su humanidad, para convertirlos como objetos de todos los lugares posibles de poder. Queremos compartir el caso de la vida de Damiana, una joven originaria que fue doblemente victimizada por los distintos sectores e intereses de la época. Un cuerpo apropiado, silenciado, violado y mutilado.

El relato de la antropóloga Patricia Arenas fue quien reconstruyó la historia de Damiana y aportó datos pertinentes para el caso en su libro "La antropología del genocidio".



El 25 de septiembre de 1896, los científicos norteamericanos Ten Kate y Charles de la Hitte viajan al Paraguay a estudiar a un pueblo originario de esa región conocido con el nombre de Guayaquí. Cuando los investigadores llegan al lugar toman una niña guayaqui (de 1 año y medio aprox.) que estaba en manos de los colonos y que había sido apropiada luego de que mataron a toda su familia. La niña es estudiada por estos investigadores, y son ellos quienes "descubren" que la niña solo sabe pronunciar las palabras "caibú, aputiné, apallú" de las cuales no se conoce ningún significado guaraní. En ese momento se supuso que la palabra Caibú, era un nombre propio guaraní, y que era así como esa niña llamaba a su madre. Esta niña guayaqui es bautizada Damiana, con el nombre del santo del día de la matanza de su familia: San Damián. Después de dos años, la niña fue llevada a la provincia de Buenos Aires y fue entregada a la madre del doctor Alejandro Korn, director del hospicio Melchor Romero. La niña desempeñó el papel de sirvienta y luego el Dr. Alejandro Korn la hizo ingresar al establecimiento que dirigía para luego entregarla a una casa de corrección. Cuando Damiana tenía 14 años (en 1907), el antropólogo alemán Lehmann-Nietzsche la

fotografía desnuda. Esa foto fue exhibida durante muchos años en el Museo de La Plata. El estudio realizado por este científico menciona que "Dos meses después murió la desdichada de una tisis galopante cuyos principios no se manifestaban todavía cuando hice mis estudios".[16]



Luego de su muerte, Nietzsche ordena que al cuerpo de Damiana se le extraiga la cabeza y que la envíen al investigador Johann Virchow, de Berlín, para el estudio de su musculatura facial y del cerebro. En 1908 Nietzsche escribe sobre esto: "Su cráneo ha sido abierto en mi ausencia y el corte del serrucho llegó demasiado bajo. Aunque, por este motivo la

[16] La decisión de exponer las fotografías de Damiana, implicó una instancia de debate entre nosotras, porque la foto manifiesta la crueldad cientificista de la época, con las múltiples violencias ejercidas en el cuerpo de Damiana. Nosotras tomamos las fotos para humanizar, para resignificar desde su "che".

preparación de la musculatura de la órbita ya no será posible, lo que quería hacer el profesor Virchow. El cerebro se ha conservado de una manera admirable. La cabeza ya fue presentada a la Sociedad Antropológica de Berlín".

A fines de los años 90, la antropóloga Patricia Arenas y el colectivo GUIAS [17] encontraron, durante el inventario de las colecciones del Museo Antropológico de La Plata, en las vitrinas de la sala de Antropología Biológica un pequeño cajón sin número con el esqueleto de Damiana dentro de una bolsa y envuelto en tela, con una inscripción en papel: **"Esqueleto (sin cráneo) de una india guayaquí, Damiana**, fallecida en el Melchor Romero en 1907". Ante el misterio de restos óseos, de un cuerpo sin cabeza de una mujer joven, se inició la investigación que terminó con la reconstrucción de la historia desgarradora de **esta niña brutalmente violentada en nombre del progreso y de la ciencia.**

"En marzo de 2007, una organización indígena paraguaya reclamó a la Argentina 'la restitución de todos los restos mortales pertenecientes a miembros de la etnia Aché que yacen desde hace más de un siglo en las colecciones del Museo de La Plata'. También exigieron la 'devolución de todas las piezas aché de las colecciones etnográficas de dicho museo que fueron obtenidas en forma ilegal o violenta como así los objetos provenientes del saqueo de un campamento aché' (Bayer 2010)"[18]. Actualmente, y a partir de esta demanda, los restos de Damiana yacen en su tierra de origen.



[17] Organización autoconvocada de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, que integra la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina

[18] http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-147899-2010-06-19.htm (Imágenes extraídas del mismo sitio)

Consideramos que en el caso de Damiana, se pudo recuperar e identificar su cuerpo y el origen étnico de su identidad. **Damiana representa simbólicamente a muchos, muchas y miles de niñas, mujeres que fueron brutalmente apropiadas, violadas , asesinadas y mutiladas**, por los asesinos patriarcales, occidentales y eurocéntricos, centrados en la impunidad de su accionar,como para que cada cuerpo no vuelva a ser… a ser "che" (persona) que piensa,dice y hace. Sin embargo, porfiadamente los cuerpos vuelven a la superficie, como vómitos desde la Madre Tierra (*Ñuke Mapu*) para volver a ser visibles. Y nos dicen: "no nos fuimos, aquí estamos, y aquí seremos cuerpos humanizados".

En tal sentido concordamos con lo expresado por Rita Segato cuando se refiere a las distintas violencias que se manifiestan en el cuerpo de las mujeres: "La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en forma de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. La ocupación depredador de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes y, es expoliadora hasta dejar solo restos" (Segato 2011, 20).

Reina Maraz



El segundo caso a analizar, se desarrolla en el contexto actual en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Reina Maraz fue detenida en el año 2010 en la Unidad Penal Nº 33 de Los Hornos. Ella es oriunda de la localidad rural de Avichuca (Bolivia), perteneciente al Pueblo Kichwua, por lo

que se comunica a través de su lengua materna, el quechua, y no comprende ni puede expresarse en español. Debido a esto, desde el momento de su detención, Reina desconocía la causa de su encarcelamiento. Fue detenida cuando estaba embarazada de su tercer bebé y su nena nació en cautiverio.

En diciembre de 2011, la Comisión Provincial por la Memoria (en adelante CPM) se encuentra con ella en una de las visitas de monitoreo que se realizó en la unidad Nº 33. Desde ese momento la CPM impulsó diversas acciones que exigieron al Poder Judicial la designación oficial de intérpretes de la lengua quechua, debido a que no hay intérpretes de lenguas originarias a los cuales los actores judiciales puedan recurrir en situaciones similares[19]. Fue a partir de este primer encuentro, que la CPM aportó intérpretes que ayudaron a explicarle a la mujer la situación en la que se encontraba judicialmente, y también en este primer encuentro Reina pudo contar su versión de la historia. Según su relato, Reina vino a nuestro país obligada por su marido, Santos Limber. Él la maltrataba, la violentaba, la humillaba y la cosificaba. En Argentina, relató que su marido la ofrecía a un vecino para que éste abuse sexualmente de ella como pago de una deuda en dinero. En noviembre de 2010, en horas de la madrugada, se produce una discusión entre el marido de Reina y su violador, ya que este último reclamaba el dinero que se le debía. Luego de unos días el marido de Reina apareció enterrado en un terreno. En aquel momento, tanto Reina como su violador fueron detenidos por sospecha de homicidio. "Ante el reclamo de la CPM, en abril de 2012 el Juzgado de Garantías Nro. 6 de Quilmes, debió disponer la nulidad de una audiencia celebrada anteriormente, ordenando que la misma se realice nuevamente con la presencia de los intérpretes propuesto" (Bidaseca *et al.* 2014, 2). Es a partir de esto que Frida Rojas aceptó formalmente el cargo para intervenir en todos los actos en los que Reina Maraz participó. En el 2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N°1 del Departamento Judicial de Quilmes (en adelante TOC Nº 1) solicitó la reclusión perpetua de Reina. Actualmente, se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria donde también se encarga de la crianza de una de sus hijas, mientras que sus otros dos hijos se encuentran en Bolivia.

En el caso de Reina Maraz, una vez más, se ve la victimización de la mujer sometida a la coerción de un Estado desde su creación patriarcal, etnocéntrico y racista. Donde **no aparece su voz**, debido a que habla un idioma indígena, pero que además es **mujer, migrante y boliviana.**

[19] La CPM realizó una presentación a la SCJBA requiriendo la creación de un registro de intérpretes de lenguas originarias bajo la supervisión de ese Máximo Tribunal. Esto con el objeto de que los mismos puedan estar disponibles para una rápida intervención en situaciones como la presente, y evitar la vulneración del derecho de defensa en juicio de los involucrados/as, ya que no se trata de un caso aislado, sino que, atento la extendida población migrante en nuestro país y, particularmente, en la Provincia de Buenos Aires, existe un universo de personas que atraviesan circunstancias similares.

Este caso al hacerse público por la Comisión Provincial por la Memoria, desencadenó una serie de manifestaciones de mujeres originarias y de organizaciones sociales en apoyo al esclarecimiento excarcelario de Reyna. En diversos medios de comunicación alternativos, dieron difusión al hecho por lo que se articularon y se organizaron acciones de reclamos en diferentes partes del país, solidarizándose de esta manera con la hermana Quechua.

Contamos en Argentina con un sistema jurídico patriarcal y racista, que no tiene en cuenta la diversidad cultural. Tampoco desde el Estado se generan o propician escenarios jurídicos para la capacitación de agentes judiciales en relación a la interculturalidad. La ineficacia del poder judicial se hace evidente en este caso (y en muchos más) que al no contar con intérpretes originarios y trabajar con la perspectiva intercultural "*la víctima (el cuerpo arrasado por el poder) es convertida en culpable y en responsable, o por lo menos co-responsable, de su condición*" (Mazzeo 2006, 41).

De acuerdo a lo que plantea Mazzeo, "*se construyen imaginarios pusilánimes que terminan justificando toda forma de canibalismo social, ya que la represión aparece como la consecuencia directa de no haber acatado pasivamente el poder o de disputarlo abiertamente*" (Mazzeo 2006, 41).

En ambos casos, el estado nacional produce víctimas como Damiana y Reyna, mujeres originarias que pertenecen a dos contextos diferentes de la historia, una a principio de 1900 y otra en el 2010. En esta última fecha se celebró el aniversario del bicentenario de la revolución de mayo en argentina, paradójicamente se vuelve a manifestar la violencia inusitada a una mujer originaria, donde observamos la continuidad histórica y sistemática de un opresor que no da cuenta de la diversidad cultural y que continúa ejerciendo múltiples opresiones y violencia en los cuerpos de las mujeres originarias.

Sin duda como dice Mazzeo "se "inventa" alguna imposibilidad esencial, un estigma para el sujeto arrasado que lo torna inadaptable para el orden naturalizado" (Mazzeo 2006, 41).

4. ¿Cómo te asumís viva?

Como mujeres originarias, estudiante y profesionales, al asumirnos de ese modo, hace que no nos encuadren dentro de los parámetros estereotipados forjados por el estado nacional. Al posicionarnos desde un lugar diferente, en relación por ejemplo a la academia donde ya no somos un objeto de estudio sino que nos asumimos como "Che" ser integral que piensa, siente y hace, también nos violentan. Sufrimos violencia simbólica porque se nos desvaloriza, se nos interroga si verdaderamente somos originarias, se nos interpela permanentemente cuando nos plantean que no podemos investigar a nuestro propio pueblo ancestral. Nos disocian, nos fragmentan, nos fracturan, nos silencian.

Aún en la marcha de mujeres se acalló la voz de mujeres originarias en más de una ocasión y diversas partes del país. Ese silencio y esa violencia es legitimada también a través de los medios de comunicación donde no hay una visibilización de la lucha permanente de las hermanas originarias como así tampoco de los feminicidios.

Compartimos lo que escribimos y se leyó en la marcha que se llevó a cabo en la ciudad de Olavarría, en el marco del paro nacional de mujeres que se realizó por primera vez en Argentina.

Como mujeres originarias solicitamos leer el escrito a una de las organizadoras de la marcha, quien nos dijo que se lo dejemos, por lo que para poder ponerle nuestra voz fue necesario insistir.

> "Hoy las mujeres en general nos manifestamos con el lema "Ni una Menos" y en Particular las Mujeres Originarias denunciamos y decimos ¡No contra todo tipo violencia que se ha instalado a lo largo de la historia, plagada de Machismo patriarcal, de femenicidio y genocidio!
>
> Porque no sólo se ejerce violencia cuando se habla del "Indio" sino también cuando se legitima al hombre indígena por ser oficialmente el que la historia lo nombra.
>
> Por racismo, clase social, diversidad de género.
>
> Violencia simbólica, en la escuela, ámbitos laborales
>
> Violencia en nuestros cuerpos, cicatrices.

Violencia es cuando nos levantan la voz y no respetan nuestros silencios y nuestros tiempos.

Violencia por terrorismo de estado en la fundación del estado y en dictaduras militares, donde el silencio hacia nuestros pueblos es imponente.

Violencia desde la académica cuando dicen...vivían, comían, etc... El pasado se hace presente, porque no nos quieren ver, en el aquí y el ahora.

Violencia cuando no nos ven como indígenas urbanos.

Violencia cuando nos dicen "truchxs" por vivir en la ciudad, cuando en realidad el estado nos despojó de nuestros territorios.

Violencia cuando nos dicen terroristas por defender nuestros territorios.

Violencia cuando marchamos y no nos dan la voz.

No solo Digamos ni una menos toda vez que escuchamos el asesinato de mujeres en las ciudades, que esa digna rabia, que ese hartazgo, ese Basta también alcance a los cuerpos asesinados por las empresas extractivistas contra las mujeres indígenas en ésta Argentina.

¡¡ KIÑE ZOMO NU RUME
NI UNA MENOS!!



5. Consideraciones finales

Como mujeres originarias sentimos que por un lado se empiezan a tejer historias desde el dolor, pero también a tensar nuestros hilos desde la identidad ancestral, para reconstruirnos y para potenciar nuestra voz, para decir ¡ACÁ ESTAMOS VIVAS!

Sentimos violencia en la actualidad por ser mujeres indígenas urbanas, donde nos vemos violentadas porque nos intentan fragmentar cuando nos desenvolvernos en distintos roles, como docente, estudiantes, profesionales en distintos ámbitos laborales. Nosotras NO dejamos de ser originarias, de ser "Che" al dar clases o cumplir un rol diferente, aunque las instituciones hacen o procuran que nos posicionamos desde una postura occidental, blanca y patriarcal.

Este contexto nos posibilita reflexionar sobre nosotras mismas y las múltiples opresiones que sufrimos sobre nuestros cuerpos y de las identidades asignadas, dando cuenta de nuestras percepciones del tiempo, espacio, territorio y de nuestros sentires.

Retomamos el concepto de autonomía en contraste al de "ser sujetada". De objeto cosificado a sujeto, y de ese tránsito a poder reafirmarnos en nuestro propio territorio, en nuestro *Pu Mapunche Ñi Gijañmaun* (el ser constituido por el territorio, el aspecto espiritual, la identidad cultural y política mapuche); el cual trasciende las concepciones geográficas determinadas por los Estados Nación.

Para los hombres también ha sido una carga y gran violencia, la construcción de la masculinidad occidental. La matriz del Estado Nacional ha sido binaria en toda su construcción, en particular en relación al género que ha marcado generaciones bajo estereotipos y violencias simbólicas. Nosotras nos posicionamos bajo la perspectiva originaria que no es binaria, sino diversa.

Por lo tanto, para el Estado Nacional Argentino pensar en la mujer originaria, es pensar en estereotipos de pobreza y de analfabetismo, porque el sistema nos encuadra así. Al asumirnos indígenas con formación académica no encuadramos, no nos pueden sujetar dentro de una categoría, lo cual genera incomodidad al "otro" **porque lo sabemos, lo presenciamos y lo vivimos.**

Nuestros cuerpos colonizados, indígenados[20] nos invitan a reflexionar desde la racionalidad académica y, a partir ahí, nos proponemos la ruptura epistémica de la mujer originaria como objeto de investigación. Nos posicionamos para descolonizar la cultura, descolonizar las

[20] Sentir la indignación en el cuerpo.

subjetividades y descolonizar la mente. Por lo tanto consideramos oportuno, como expresa Mazzeo, que la historia no sea pensada con las categorías de los opresores, es decir "una historia que no se afinca en los cenáculos, una historia al aire libre, una historia viviente por sí misma (y no una "objetiva" y descriptiva) es siempre una historia que nos obliga a pensar sobre el presente y el futuro y nos permite una reescritura." (Mazzeo 2006, 40).

Las palabras de la abuela Rita nos invitan a ver que "El pasado no es una carga, es un andamio que nos trae al presente. Somos libres para ser quienes somos, para crear nuestra vida desde nuestro presente y nuestro pasado. Somos nuestros antepasados. Podemos sanarnos y sanar a nuestros antepasados, a nuestras abuelas y abuelos y también a nuestros niños. Cuando nos sanamos, sanamos la Madre Tierra." (Abuela Rita Pikta - Alaska)

¿Cómo te asumís viva?

Referencias

Mazzeo, Miguel. 2006. "Julio A. Roca, emblema de opresión. Notas sobre los orígenes de la barbarie del Estado Argentino". En *Historia de la crueldad argentina. Tomo I. Julio Argentino Roca*, VV. AA., 29- 58. Buenos Aires: Centro Cultural de la cooperación Floreal Gorini.

Segato, Rita Laura. 2011. "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca y Vázquez Laba (comp.). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, 17-48. Buenos Aires: Ediciones Godot.

Núñez Rodríguez, Maribel. 2011. "Feminismo al borde, Ciudad Juarez y la pesadilla del feminismo hegemónico". En Bidaseca y Vázquez Laba (comp.): 137-52.

Belinche, Daniel y Mariel Ciafardo. 2008. "Los estereotipos en el arte. Un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis". *La Puerta. Publicación de Arte & Diseño* 3: 27-38. Consultado el 12 de abril de 2015 en http://documents.mx/documents/ciafardo-mariel-y-belinche-daniel-los-estereotipos-un-problema-de-la.html

Bidaseca, Karina; Sofía Ballesteros, Mariana Katz y Margarita Jarque. 2014. "Cuerpos racializados, opresiones multiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia". Conferencia presentada en IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional:

"Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea", octubre 2014, en La Plata, Argentina. Disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43733 (consultada el 12 de abril de 2015).

Bayer, Osvaldo. 2010. *Damiana*, 19 de junio: 12. Consultado el 12 de abril de 2015 en: http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-147899-2010-06-19.htm